A CONTROL OF THE CONT

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	Designation of the first of the	C + (3) + 5	

Which is a construction of the construction of	ANALUO DILLA PROPINSI (PA CONTOCA)	WHAT IS IN SHAPE			8	(S) (S) (S)		" -	(S)	(S)		(1) (3) (3)			(E) (G)						3 3 3	<u> </u>	1 (B) N DEL BLOD B) N DEL PISO B) ARFADEL PI					2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	VODO DE PROPIBUAD
CON				 Y Y Y E						·· []	12 [- - - - - - - - - -	i ~ [- - - -	- rx v	 	· [- · ·		- L	i cane i madere i homilta a giptra i homigán ame i mess!				cardide occent are on	CABLETON WITHOUT THE D	OPIEGAD
					7 2					·	2 v v v				- 		* -] ~		3	oatere oate oate matera ofata fibus ladrilo o comit	 ∤				2 EN ARRICHO PARCIAL 2 SMICHNE ENDO TOTAL	%[
PECH4.	**************************************	levarizationico	- L	vi	7 2						- [- [=		* C		"					FE		\L.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.\.	a squas mecular (addo, my ken, a) toma madera ladro	ENTRE PISO :: 0 CONTRA	DAT.	CONICO			
NOW RESTOR OF SHEARING	NOMBRE DEL HARAURONADER		: : : : :		1 %				_ ! 		- - - - - -				=				≕					precra hormigta torra cerebila madem collegate test		DIT C) 0	PERSONERIA A
NISOR FIRM	ONADOR HISTOR			7 i	15 15 15 15 15 15 15 15		»	13 13 14 17 17 18 1	1 2		5 [3 [1 [5 C			* L			54			 ∅ ∅ ∅ 	buldosa cerantos narquel o mayoli por elencio máneci o normite curios	34 34	SNCO VI		10 PON	3	DA
VEC4V	(FCP4	_		21 21 21 21		=	~ : · _ · _ · _ · _ · _ · _ · _ · _ ·				» [: L	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		# [2] ~ L] ~ [] ^ [\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			~ [nubevoid universe economic	EMIREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	STRUCC				TOS DEL
MODIFICACION SE	NOW SRE DEL 957	1		- [~	2			~ [- - - - - - - - - -	=:	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \] ·			~ L ~ L . [2			- C	horm give see sala lega vici herro se herro no bene	~ TUZEADOS	NOIN SOL		C. (V) (J)		PROPIETARIO
SUPERVISCA OF OFFICIAL	OUNYO BO ECHANGE								1.1 22 - -		~ [^] 	7 7 6 9 6		12 . 4 .	? 3 4 5 C		2	~ _		~	2 2 3 4 3			catta tribitata o late madera y kidela Riccen orne, renta matrice tipo chiazza o i itu in	VENTANVS	O BLOQUES				ES
FIRSTA	Prima OBSS] - - - -		»				7 8 8 2			~ ~ •			ra [8 0		-1	# [# [# [-	7 ! *	9::		* [* [ntances manaming Summe de cater re Penn we requestis	WOICE OF N	TERMINADOS)		13K K //		
	OBSERVACIONES;			~			-				× [· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		' +	~		<u> </u>	<u>. آ</u>	- C		·	concludes notivi d sobrebuests emporadus	Very Efficiency 2			2863		DASORIO
WIEDS] ,					~	3 2					~			·	~ _ ~ _ ~ _	_ ^ ^		no Long pisamo suado de mág invis homo regular	ALEY SON CONSESSION CONSESSION CONSESSION CONTRACTOR CO			9~	coffeet	1175C0E8540
PAGE ASSA TATALAN							==		-				- ; -			≕								maia nation Asign DE CONSTRUCTION	P CON				1000	

9021937.

2014-13-08-01-P00S/N.PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL
AB. CARLOS CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMANTA (SR. CLAUDIO PINCAY MERO).CUANTIA: INDETERMINADA.COPIA: SEGUNDA

ENERO 16 DEL 2014.-





Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Nótarial sírvase Protocolizar los documentos correspondiente al Señor PINCAY MERO CLAUDIO FABIAN, portador de la cedula de ciudadanía 130858863-9, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Sector Virgen del Mar de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, signado con el lote 37 de la manzana 19, con las siguientes medidas y finderos: FRENTE; 9.50 m.- lindera con calle, ATRÁS; 9.65 m.-lindera con lote # 38, COSTADO DERECHO; 11.95 m.- lindera con lote # 12, COSTADO IZQUIERDO; 11.90 m.- líndera con LOTE # 18.- ÁREA TOTAL: 113.73 m2. CLAVE CATASTRAL: 8-02-19-37-000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación Nº. 003-ALC-M-JEB, de fecha 26 de agosto del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 19 de diciembre del 2013 bajo el N0. 47 de la protocolización del planos del barrio VIRGEN DEL MAR, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 5 de Diciembre del 2013, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

\tentamento

Ab. Carlos Alberto Chávez Shic PROCURADO SINDICO MUNICIPAL

MATRICULA No. 13-2001-44

DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, ENERO 16 DEL 2014 (CLAUDIO PINCAY MERO). EL NOTARIO.-

> Notario Público Primero Manta - Ecuador

Dirección: Callo 9 y Av4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec

Website: www.marda.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

<u>AUTORIZACIÓN</u>

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SRA. LOPEZ ALONZO JESSICA LISETH Y SR. PINCAY MERO CLAUDIO FABIAN cédula de ciudadanía N°. 131242293-2 Y 130858863-9 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°003-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "VIRGEN DEL MAR", signado con el Lote # 37 de la Mianzana "19" y con Clave Catastral 8021937000, de la Parroquia SAN MATEO, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 9.50 M. - Lindera con calle.

ATRÁS: 9.65 M- Lindera con LOTE # 38.

COSTADO DERECHO: 11.95 M.- lindera con lote # 12.

COSTADO IZQUIERDO: 11.90 M.- Lindera con lote # 18.

AREA TOTAL: 113.73 M2

Manta, diciembre 12 del 2013.

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano cumpliendo con lo señalado en el COOTAD en su artículo 486 y la "ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÈS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA", la máxima autoridad expide la RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nº. 003-ALC-M-JEB.

En virtud de lo expuesto esta dirección <u>CERTIFICA</u> que mediante la RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nº. 003-ALC-M-JEB, se procede adjudicar al Sr. PINCAY MERO CLAUDIO FABIAN, con cedula de ciudadanía No.130858863-9 Y Sra. LOPEZ ALONZO JESSICA LISETH con cédula de ciudadanía No.131242293-2, el Lote No. 37 de la Mz. "19" con un área total de 113.73 m², asignado con la Clave Catastral 8021937000, ubicado en VIRGEN DEL MAR de la Parroquia SAN MATEO, quien se acoge a lo dispuesto en el COOTAD en su Art. 534 literales b) que señala "En la venta o transferencia de domínio de inmuebles destinados a cumplir programas de vivienda de interés social, o que pertenezcan al sector de la economía solidaria, previamente calificados como tales por la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, la exoneración será total", y el Literal d) las adjudicaciones por particiones....

Sobre esta normativa iegal el barrio este un proyecto de legalización de adjudicación mediante la RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, por lo que es considerado viviendas de ayuda social y por ser de bajos recursos económicos el Barrio de VIRGEN DEL MAR de la Parroquia los SAN MATEO, conforme lo establece el informe Técnico Socio –Económico y la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÈS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA".

Manta, Diciembre 12 de 2013

Arollaneth Cedeño W & 2

El presente documento se emite salvado de cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han representado alteraciones, modificaciones al texto de esta certificación. datos falsos o representaciones graficas erróneas, invalidaran lo certificado.

Directión: Calle 9 y Av.4

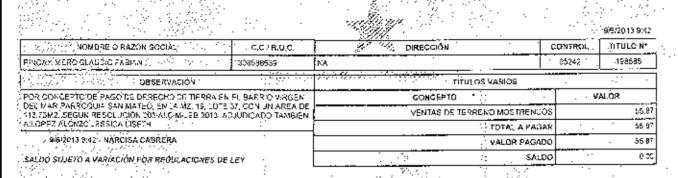
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

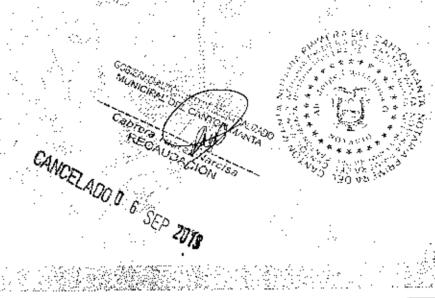
Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec



TITULO DE CREDITO No. 000198586







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

0031856

Manta - Manabi

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

NOMBRES RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

PARROQUIA SAN MATEO-BARRIO VIRGEN DEIDIRERCHON PREDICE. 37

CLAVE CATASTRAL: G.A.D MCPAL DEL CANTON MANTA/LDPE A AYALUO PROSIEDAD: PINCAY MERO CLAUDIO

DATOS DEL PREDIO

REGISTRO DE PAGO

№ PAGO:

279].69

CAJA:

MARGARITA ANCHUNCIA D

FECHA DE PAGO:

20/12/2013 11:47:03

ÁREA BE SELLO

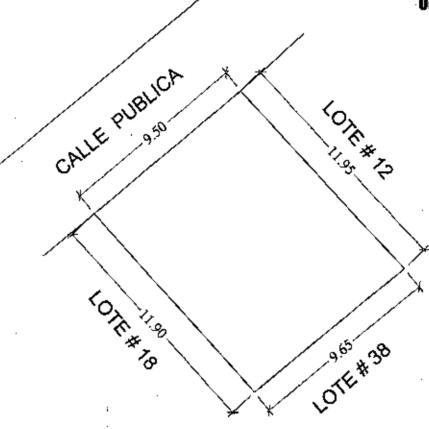


	DESCRIPCIÓN	VALOR
VÄLOR		3.00
		•
		· .
	. <u></u>	-3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Jueves, Zu de Marzo de 2014



UBICACIÓN



Datos

Censado en el año 2013 a Nombre de: Sr. LOPEZ ALONSO JESSICA LISETH

PINCAY MERO CLAUDIO FABIAN.

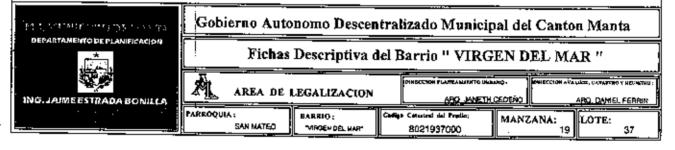
Medidas y Linderos

Frente: 9.50 m. CON CALLE PUBLICA

Atras: 9.65 m CON LOTE # 38. C. Derecho: 11.95 m CON LOTE # 12.

C. Izquierdo:11.90 m CON LOTE # 18

AREA TOTAL: 113.73m2





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIÉ VALORADA

USD-1:25 No. Certificación: 109004

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de diciembre de

No. Electrónico: 17579

2013

El suscrito Director de Avalhos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Calastro de Predius en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Et Predio de la Clave: 8-02-19-37-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN MATEO-BARRIO VIRGEN DE MAR MZ- 19 LOTES.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 113,73 ;

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario ...

G A.D. MCPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

CONSTRUCCIÓN:

Son: UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DOLÀRES CON TREINTA CENTAYOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de ácuerdo al sector inviobado mediante Ordenanza por el Concejo-Cantonaj de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013. ..

Director de Avaluos, Catastros y Registros.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITÉ DE ACUERDO À LÀ ÂUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÔNEAS

Impreso por:: MARIS REYES 18/12/2013 16:36:31

GOBI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

Nº 82224

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Manta, 17 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE 8021937000 PARROQUIA SAN MATEO-BARRIO VIRGEN DE MAR MZ 19 LOTE 37

Manta, diez y siete de abril del des mil trece

ing Pablo Macius (in



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

Nº 0061691

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

and the control of th	* ± 3
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de PredioREAND.	<u> </u>
・ こうから からから からから からから からから からがら ままるぎる「転送」という。	o * ∑
con vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en	
The state of the s	* 55
perteneciegta & MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	
ubicada PARROQUIA SAN MATEO BARRIO VIRGEN DEL MAR MZ - 19 LOTE 37	.₹ <u>.</u> ∂
720 +83	
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la car	gtjdad.
\$1127 20 MIL CIENTO TREINTA V SIETE 20/100 CENTAVOS	
	 .
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA ALCABALAS	
SEGUN: COOTAD ARTICULO 534 LITERAL B Y D:	

Manta. de DICIEMBRE 2013 20

_ING (ERIKA PAZMINO)

Director Franciero Municipal

urpe,e;

CONSEJO NACIONAL ELECTOPAL Una van proclamados las conditadas definitimas de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con la establecida en el Regimen de Transición da la Constitución de la

> La Junta Provincial Electoral de Manabl.

Republices, y moto disposiciones legales y reglamentarias partinentes

Conferre at contribution

Jaimo Estrada Bonilla

la condessibilités

Alexalde del Cantón

Manta

Para complir sus funciones a partir del 1 de Alybito) de 2009 hasta el 14 de Alayo de 2014.

e i Jaron edad Malvenya Presidente

Tito Riverdension Chinga

Portonicjo. Julia 2009





RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nº. 003-ALC-M-JEB-2013 BARRIO "VIRGEN DEL MAR"

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de octubre de 2008 se promulgó la actual Constitución que define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático; soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y latco. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada;

Que, la Constitución de la República del Ecuador prevé en su articulo 30 el derecho que tienen las personas a un hábitot seguro y soludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;

Que, el artículo 66 número 26 de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de libertad "el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 225 numeral 2, contempla que el sector publico comprende: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado";

Que, el articulo 238 de la Constitución de la República señala, entre los principlos generales, que "los gobiernos autónomos descentralizados goxorón de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"...)

Que, el artículo 264, mimero 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales la de "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el arficulo 321 de la Constitución de la República consagra que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada,

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Página 1

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2811 473 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmo@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumplir su función socially ambiental;

Que, producto del nuevo rol del Estado, con fecha 19 de octubre de 2010 entró en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que tiene como ámbito la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los gobiernos autónomos descentralizados y los regimenes especiales, con la finalidad de garantizar la autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, consagra el principio de solidaridad en el ejercicio de la autoridad y de las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Pór ello, es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio en el régimen del buen vivir, basado en el principio de solidaridad en el que el GAD Municipal del cantón Manta tiene como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de su circunscripción territorial, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de ello, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades en su circunscripción territorial; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir;

Que, el articulo 4 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autonomos descentralizados la "...obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias...";

Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico; para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

Partidión y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Página 2

Dirección: Calle 9 y Av.4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611.714

Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadnıc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec .



d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos, y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencios y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidos;

Que, de conformidad el articulo 55, letra h) del Código Orgánico de Orgánico de Orgánico de Orgánico de Conforma y Descentralización, es competencia exclusión de los gobiernos de autónomos descentralizados municipales "Ejercer el control sobre el uso y ocupaciónes del suelo en el cantón";

Que, el orticulo 57 letra a) del Código Orgánico de Organización (Egyptivial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre ellas constan la facultad normativa en las materias de su competencia, mediante la expedición de ordenanzas cantonales;

Que, el articulo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de las atribuciones del alcalde o alcaldesa, contempla: "b) Ejercer de manera exclusivo la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...";

Que, el artículo 486 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización, establece que, cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa...;

Que, el ortículo 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Déscentralización dispone que, con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública, con el propósito de dotar de los servicios bésicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes; siendo competencia de cada gobierno autónomos metropolitano o municipal, establecer

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Página 3

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casille: 13-05-4832 E-mail: gadme@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

Que, con fecha 2 de enero del 2012, el Concejo Municipal del Cantón Manta, aprobó en segundo debate la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularizáción a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta; habiéndose aprobado el 25 de abril de 2013 en segundo debate, reformas a la reférida j ordenanza;

Que, en la jurisdicción del cantón Manta, parroquia San Mateo, se encuentra un asentamiento poblacional de hecho y consolidado, denominado como barrio "Virgendel Mar", situación que ha creado serios problemas de desarrollo urbanistico, convirtiéndose éste en un barrio cuyos poseedores carecen de justo título de dominio, siendo mayoritariamente personas de escasos recursos económicos, que con el devenir de los años han construido sus viviendas, por lo que resulta impostergable la solución de los problemas sociales derivados de la forma de tenencia de la tierra;

Que, el Concejo Municipal mediante Resolución Nº. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, resolvió: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios que a continuación se detallan, observando par el efecto lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza para determinar los Asentamiento's Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta. Parroquia Manta-Barrios: Los Jardines; 7 de Septiembre. Parroquia Tarqui -Barrios: Las Colinas del Jocay; Urbirios II; Nueva Comunidad Río Manta; San Valentín, San Antonio; San Francisco de Tarqui; 24 de Mayo del Jocay; San Juan; Carmelita 2; Nuevo Manta. Parroquia Los Esteros-Barrios: Florita; Miramar; Marbella; El Pacifico; Nuevo Horizonte; San Gabriel; La Sirena; Villamarina. Parroquia Eloy Alfaro-Barrios: Las Vegas; Santa Clara Nº. 1 y 2; Santa Lucia; Nueva Esperanza; El Progreso; La Floreana; 2 de Agosto; La Floresta. Parroquia San Mateo - Barrios: Cristo Rey; Los Laureles; La Paz; Virgen al Mar; Vista al Mar, Las Flores;

Que, con fecha 14 de julio del 2012 en base al Art. 6 de la Ordenanza para determinar los Asentámientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación: Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Página 4

Dirección: Calle 9 y Av.4.

Teléfonos: 2611 471/2611 479/2611 558

consolidado;

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadnic@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ec

SECRETARIA GENERAL CRITARIA GENERALIO A REGISTRO.

Jurisdicción territorial del Cantón Manta; la Dirección de Avaluos, Catastro y Registro, y el Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario del GAD. Municipali del Cantón Manta, iniciaron el censo de poseedores que se encuentran ubicados en terrenos de sectores determinados en la Resolución Nº. 032 CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012;

Que, mediante oficia Nº. 497-ALC-M-JEB del 13 de agosto del 2012, el 196 Valme Estrada Bonilla, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Manta, dispone à la Dirección, Municipal de Planeamiento Urbano, proceda a elaborar el informe seculca provisional? para la Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de los de terrenos ubicados en barrios de la jurisdicción territorial del cantón integlar de acuerdo a la establecida en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar el se asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición de Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios desela Jurisdicción territorial del cantón Manta;

Que, con oficio Nº. 194-DPUM-JCV del 23 de febrero del 2013, la Arg Janeth Cedeño V., Directora Municipal de Planeamiento Urbano, emite Informe Técnico Provisional No.06-PU JC, donde indica que las Direcciones de Planeamiento Urbano; Avalúo y Catastro; y, Gestión Social y Comunitaria; iniciaron un trabajo en conjunto y se designaron los técnicos que estarian a cargo de la elaboración y levantamiento de información por medio de fichas, todo esto con el objeto de obtener datos de los predios y de la situación socioeconómica de los habitantes de estos sectores, para luego poder avaluar y proceder a la adjudicación de los mismos, en los barrios y sectores que se encuentran en este proceso; por lo que presenta el informe preliminar correspondiente al barrio "Virgen del Mar" de la parroquia San Mateo, cantón Manta, para que se proceda a la respectiva notificación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta;

Que, con fecha 8 de marzo del 2013, se procedió a NOTIFICAR con el informe preliminar del barrio "Virgen del Mar" de la parroquia Son Mateo, cantón Manta, por medio de la prensa escrita a través del periódico "El Mercurio", página 15B, a las personas quienes acrediten legitimo intereses, quienes tuvieron tres dias plazos para realizar las impugnaciones correspondientes a ser resultas en el plazo establecido,

Que, el 18 de julio del 2013 la Dirección de Planeamiento Urbano del GAD Manta, con oficio No. 793-DPU-JCV, envia a la Alcaldia y a la Asesoría Jurídica, el Informe

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Página S

Dirección: Calle 9 y Av.4 Toléfonos: 2611.471 / 2611.479 / 2611.558 Fax: 2611.714 Casilla: 1.3-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec

Website: www.manta.gob.ec.

Tecnico Definitivo No. 06-PU-JCV de acuerdo a lo que establece Art. 10 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÈS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA, en el cual adjunta el proyecto urbanístico de regularización del barrio "Virgen del Mar", el listado definitivo de los propietarios, manzanas, lotes y linderos, con el respaldo respectivo de los informes de las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros; y, Gestión Social y Comunitaria, cumpliendo lo establecido en la Ordenanza;

Que, mediante memorando No. 752-DL-LRG de fecha 23 de Agosto del 2013, el Procurador Sindico Municipal, informa que una vez revisado y analizado el Informe Técnico Definitivo No. 06-PU-JCV, emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano del GAD Manta; corresponde al señor Alcalde emitir la RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL BARRIO "VIRGEN DEL MAR" DE LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTÓN MANTA, tal como lo establece el COOTAD en su Art. 486, que indica que cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa...; esto en concordancia con el Art. 10 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA"; y.

En ejercició de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

PRIMERA: Adjudicar cincuenta y un lotes del Barrio "Virgen del Mar, ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con una área total de 31.969,16 m2, que se han distribuido en Área de Lotes 22.397,85m2 que corresponde al 70.06%; Área Comunal - Verde de 868,21m2 que corresponde al 2,72%; Área de vías y aceras con 8.703,10 m2 que corresponde a 27,22 %; de conformidad al Informe Definitivo No. 06-PU-JCV, presentado por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, el cual forma parte, como anexo de la presente Resolución, detallándose a continuación el listado de les beneficiarios, con las respectivas manzanas, lotes, área de lote; código catastral, y valores a cancelar por Derecho de Tierra.

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Página 6

Dirección: Calle 9 y Av.4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec



and the second second	conformal many		CM 1017 0810 1000	E 1016 O 15 5 . 15	an ann ann an air a Bhailean	an an individual section	SARE MINISTER AND THE SECOND	moderal Charlet	margine with the their	E/33582769246344	58 BA 2000 .
	1.4.4663	A Production		NEC BOOK SE	No all the second second				Service Company	2012 AVA 2013	建筑物间 。
280 Jan 200 Jahr Bridge	20000			risaln allahi	Salas Salas Salas A		ANN WAS A PROPERTY	75 75 X	TECHNI VIAN	CHIEA NEED A	
via (0.) (0.) (0.0) (4.0)	(A)LUXI	11420-64414	COME MARKET				第2000年2月20日				建筑33%
10078889999590	373 0425				第二段為第二次		216.25.250/25/2				
A. J. A.	en e	en ja ja kerita serita. Kalendari perestakan	alega de respensiva	range manger maker	ranga kenggangganggangganggan Telepangganggangganggangganggan	Tellaritika Para etterel		THE RESERVE STORY	100 C		600 A. S 600
一张美国教育的		UK SHEDERA		常证证				EXPERIM	The second second second		
	100	THINTEN			323% (U. * 633)		14 (ALC) 12 / 13	333		20 M	E 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15
	1916	计算数据		CHOOL TO SEE	THE RESERVE OF			0.882.8800		32 1 12 080	
128.335 X St. 348 M		经 现 经股			和表面的開始	10000000000000000000000000000000000000		E 112 (5:33)			No.
		海线翻译						100000000000000000000000000000000000000		在10年的假设	
Programme and the second	150		THE TAX CONT			A CONTRACTOR OF THE		Control By			
100 Mg Mg Ng	63 500	10.20	TO A NAME OF THE OWNER.			以下的	2.00	建建筑区			
等的法规制的编辑	nersonal d	100円 600	经保证机构设置 为		91.34 MANUAL MARK		Hall Control of the Party of th	******	MOSA 322 SE 180	THE SAME	-ceutios succi
		:							5 3 A. 5	وكأ حما المحاد	0.00
	Lotte B4	ERVERA IA	COME CARLOS	CHEBERTO	090745549-7	231,65	8038104380	\$ 1.016.60	100	1,500,000	(123-14)
MZ, 01		:- ———						——	_ · · · · · · ·		* ****
	Love 10	1288900.0	LER CORIS MA	3005	- 131059017-E	112,06	80201-0000	3 1.130.60	555 32	\$11.00多 5	38.50
l		<u> </u>								- A	- * * : : : : : : : : : : : : : : : : :
		W. Saithi	Che e Porto		SON NEWS	2.Geography (47.5	7 X	J. 1882
		100 481 254 1100	320 8.5240 137	71.13 N.M.	200 - 10 - 10 - 10 - 1000	nor of Managarita	i		50 mm m m	Oliver and St.	A 7

	W. 3. 3. 2. 7.	o warciewded mar	/ EARR	ouia s	an mali	o Can	TON MANU	
	1,000						1000	
Children was received	Late 98	DELGADO FRANCO CARMEN ORFELIMA	3872,044.9	15,01	807 11/16/038	\$ 360,30	5%	\$ 18 02
	Join 87	LOPEZ DELGADO CRISTINA MARINA	136490677-5	25,74	8020507060	5 213,40	5%	\$ 12,63
MZ.05	1.014 05	REVES BAILONDASMINA MARIUX	130878:99-4	/ 141,05	802050BGC0	5 1.4 .3,90	5%	\$ 70,55
	1.67± 09	PACHAY POSLIGUA ELIGIO NEPTALI	130343396-3	16.22	8020509000	\$ 152,30	5%	\$ 8,11
	(inte 2)	ILICAS GUERIZERO PEDRO TOMAS Y SRAL ROSA ESILDA DELGADO FICO	30159625-8 .30247069-3	65,6	8020520000	\$ 566,99	57%	1 43,36
		antatoral Colores		(3) 3 (8) 4 (4) W				

8		OF VINGENDETMAR		the state of		O GAN	TON MANT	
				2000 HOVE 2005 FI				
	Lois Di	LUCAS GUERREDO SANTA MARTINA	;306)3 6 67-6	141,83	803160,000	\$ 1,615,30	5 %+ 	\$ 70,97
M2.10	Cale 03	MILES CUCAS ANGEL AGUSTIN Y SRA ALONZO LOPES NORMA MARIA	100688832-0 100878675-3	52,6	5021003880	\$ 576,00	5%	\$ 28,80
	Cold Be	PUORES LOPEZ NICHARD GONZALO	130661889-1	54,70	8021004005	\$ 347,00	5%	\$ 27,05
	"nie Oš	QUIDIE REYES DOMINGO CALIXIO	.30(25828/9	165,04	\$031003000	\$ 1,650,40	5%	1 82,53
	Lais II	PAUBERTIX SULISES FRANCO LUCAS /	130464671-7	115,70	3021C! 100G	\$ 7 157,00	5%	5 57.85
	igore 11	HOLGUIN BAILON CARLOS UJIS Y HOLGUIN BAILON ROSA MARLUA	:301(9554-9 :301-9541-6 i	768,61	202 .a15606	5 2.856.10	5%	\$:44,5.

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Página 7

NEW WORLD

Dirección: Calle 9 y Av4 Teléfonos: 2811 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gathne@munta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

RETARIA \$ 1.160,50 8011017000 FRANCO PICO EDGAR ALEXANDER 131220164-8 116,03 CALDERON CONFORME JOSE 19.12 \$1,038,70 - 5% 130229591-8 8021044000 \$43,46 5% QUIJIJE BENITEZ MARVA LUČIA 8021019000 \$ 868,89 130929904-6 \$6,66 Late 19 \$ 952,60 \$ 19,13 8021025000 FRANCO CHAVEZ FLAVIO ALFREDO 130081651-7 98,26 Lote 25 MZ.10£30587447-9 0913\$363\$-5 PRANÇO LUCAS LIDIA CRISTINA Y QUIMIS LUCAS HOLOGE EDUARDO \$40,65 167,3 \$ 1,673,00 M21000000 Lott 39 \$ 1,447,30 \$ 72,37 8025031000 130221348-1 144,73 Lote 31 FRANÇO CHAVSZ ÜLBIQ ARTURO ANCHURDIA LOPEZ SANTA JACQUELINE 5 22,58 \$ 451,10 8021032000 130465646-3 45,11 Lete 32 \$41,05 8021004000 2.131,00 Lipia 34 ANCRUNDIA REYES JOSE AMANDO .130030\$69-3 82,1 ANCHUNDIA LOPEZ JOSE SEBASTIAN 5% \$ 27,63(, \$ 552,40 Care 37 130465719-8 55,26 \$021037000 HOLGUIN ROLGUIN JUANA ROBERTINA 5 47,49 5% 131187599-9 94,97 8029180000 \$ 949,70 Lote 38 5% \$ 57,97 MIZ1039000 \$ 1,159,40 Lose 30 CARDENAS EGDA SEBASTIANA 100041428-6 115,94 ARESTOIKE TO SEE

CERTIFICO: Out os Fiel Copi

	,						21 10-11	20 000000000000000000000000000000000000
11794056503000568	第一次 第二次	O IVIRGINDELMAT	Saka Rico		avotate V	6 CAN	TONMANE	
								100 200 200 200 200 200 200 200 200 200
	Lole 01	REYES PEREZ DIOCENES YAMDERSON Y REYES PEREZ LEGONARDO JAVIER	131371797-5 131172673-9	53,16	8023101000	\$ 533,60	5%	2 26,68
	Lone B7	RÇYEŞ REYES DEYSI LUZ Y CEDEND LOPEZ JOSE GIL	- 309 \$640-3 1308 7449-7	51,22	8021107000	\$ 512.20	. 5%	\$ 25,61
MZ.11	Lale OB	LUCAS LOPEZ EDILMA Y MÉRO LOPEZ JOZGE LUIS	130323365-2	74,57	8021108000	\$ 745,70	5%	s 37,29
Į	Loke 09	TRANCO PEREZ INGRID VANESSA	131381516-7	57,91	3071109000	\$ 579.10	5%	\$ 28,94
	Loie 10	RIVAS LOPEZ ANA PAULINA	. 13046256446 ;	96,71	\$021110000	5 967,10	5%	5 4E,26
· -		ALUATOLAUAL AND AND A			1			

				mine		O CALV	ONMANT	
		ing the property of the state o	grigg Tisti (in (i) Journston				an Good Constant of the Consta	
f	Late 02	FRANCO DELGADO LORENZA" CARMEN	130630466-6	303,12	1 021202 000	s 3.032,20	5%	\$ 151,61
MZ.12	Loar 12	SLORES LOPEZ SILVIA ALEXANDRA Y LOPEZ MRANCO JACINTO MAJIRICIO	131095020-1 131233873-2	435,1 .	8023317000	\$1.054,00	594	1 67,55
	Loie 16	HEKEDERAS: PRANÇO LOPEZ INGRIO MARUUXI Y FRANCO LOPEZ SILVIA ZISBETH	121210296-3	- 60,83	6021216 000	\$ 608,30	5%	\$ 30,42

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Pógina 8

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-màil: gadmo@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO SCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



İ		Unie 17	POSILICUA PRANCO FREDDY ALEXIS	131714548-8	105,28	K021217000	\$: 052.50	156	3 52,64	
	•	Lote 26	CONTTE DE DAMAS BRISAMAR	ACUSEDO MINISTERIAL Mº 3745	120,69	8021220000	£ 1.226.90	5%	21.60.35	
	MZ.12	Lo.s ?i	FRANCO MURNICA MONSGRANTE	(35533036) :	92.15	8021221000	\$ 921.50	5%	\$ 45,05	
		Los 13	FRANCO MUENTES PAULO VIRGIGIO	100348384-4	35.15	8021322600	\$ 251,50	5%	10 St. 188	1
		gie AC	REMOS COMPORME MARISCA FOLTOAU Y SR. PACHAM PEREZ FAUCA S ROLANDO	111053714-5 130533655-	247,50	8021731000	\$ 2 455 70	" S	न्युप्तिकारी है। जा अपन्युप्तिकारी में प्रतिकारण	1
			AREA TO TAIL THE SECOND		2,1207,95			77 July 18 18 20 July 18 18	301 " " 8 3mm E	. *

BARRIO "VIRGENDEL WAR" - PARROQUIA SANMATEO CANTON MAÑÃ

2 - 20 - 100	y	g Horaco (1966-1988) Alberta American di			A CONTRACTOR OF THE	\$15 KB \$25KBV		er Aryadorisan
							riakeli Just oli ili	
	Jers 9	DELGADO FRANCO KLEBER DANIGL	30966034-6	79,74	803120:300	\$ 297,46	5%	\$ 4,87
	Left 01	MULIGUA PICO MIRIAN BLIZADENI:	131308085-0	150,96	8021902900	A 1.109.60	Sh	\$ 75,48
	Jess 10	ALGASO COPEZ SIMON BOLLVAR	.68447649-0	192.55	80315:0000	5 1.925.50	5%	5 95.23
	or)	ALONZO LOPEZ JOSE AGUSTIN	.30760498-6	2152	8021912000	\$ 2,051,70	5%	\$ 07,56
	1.per 19	ALONZO LOPEZ MARVIBEATRIZ Y ALONZO LOPEZ PRUIX HUMBERTO	:30562175.0 (00603756-9	145.23	8021919000	\$ 1,452,00	5%	\$ 72.63
	Quie 16	ALIGINED NOMES SIX TO BALDOMERO	130260497 8	171.5	3021936000	\$ 1,715,00	576	\$ 85,75
M.Z. 19	J84 31	PRIANCO MUVNITES JUAN ARGADIO Y SEAL ROSAR O PEDOOY ANCHUN MA PESEEZ	10045450848 12046469747	275.6	8021931000	A 7 356 00	5%	\$ 112.80
	Lore Se	CONFORMS AS Y A VICTOR MANUEL	10010486-0	54.06	8021934000	. 5 545,60	5%	\$ 27.38
	Late 33	AUGNZO COMEZ SANTA DILIA	110442646-1	40.52	R02:935000	5 4 0 9 . 2 0	5%	\$ 20,46
	Late 36	LOPEZ ALONZO ROSA ANGELA Y PRANCISCO ESTEBAN MERO COPEZ	:38612649.4 :38683593-2	49.33	802 (906006	5 ×93.20	9%	\$ 24.56
	Lets 13	COPER ALONZO JESSICA LISETTI Y PINCAY MERO CIJALIOTO PABRAN	10037886049 10037886049	110,73	8021937880	3 1.137.40	5%	5 55.27
	e. e 38	ALIONZO LOPEZ ILIANA LLIPE	130725870-3	107.82	8021938000	\$ 1,078 30	1%	\$ 50.9 (
	No. 59	EROCHAMA OME	MIES	173,77	KAZ1939000	\$ 1 727,20	176	\$ 86.16
	Lore #C	FRANCO BAILON FONATRIAN ROBOLFO	170757350-9	:02.61	802 : 940000	1036,26	>%	15 31
		Augustona						

RESUMEN DE AREAS "VE	ROEN DEU MAR"	
STOUGG ABRA	22,397,85	70,36%
ARBA VERDE	868,21	2,72%
: AREAS DE MAS Y ACERA	8,703,1	27,22%
AREA TOTAL	31.969,16	· . 100,00%,

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen del Mar"

Página 9

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gatime@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

TERCERA: Disponer al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, proceda a inscribir únicamente las adjudicaciones inmersas en la presente Resolución, en observancia a lo establecido en la Ordenanza para determinar los Asentamientos, Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Resolución de Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; adjudicaciones que deberán encontrarse; formalmente catastradas y protocolizadas.

CUARTA: Disponer a los adjudicatarios de los bienes inmersos en la presente Resolución, la prohibición de enajenar los predios legalizados, por tres años contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; debiendo el señor Registrador de la Propiedad marginar la Prohibición de Enajenar en los libros o el repertorio a su cargo.

QUINTA: Notificar a través de la Secretaria Municipal, con el contenido de esta Resolución, para efectos de cumplimiento de la misma, a los adjudicatarios de los SI lotes del Barrio "Virgen del Mar", ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, debiendo también notificarse a las Direcciones Municipales de: Gestión Jurídica; Financiero; Avalúos y Catastro; Planeamiento Urbano; y, Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dada en la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil trece.-10h38.

> ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIA DEL CANTÓN MANTA

> > Página 10

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

GORRENIO ALTÓNOMO DESCENTRA FALINICIPAL DEL CANTÓN MA CARTIFICO: Que os Fiel Copia de su

Partición y Adjudicación Administrativa-Barrio "Virgen Ale

OBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



MEMORANDO DIRECCION DE GESTION JURIDICA No. 752-DG3- LRG.

DE:

Dr. Uno Romero Ganchozo.-PROCURADOR SINDICO MCPÃ

PARA:

Ing. Jaime Estrada Bonilla.- ALCALDE DE MANTA

En el texto

ASUNTO: FECHA:

Manta, Agosto 23 de 2013

Mediante memorando No. 5711-SM-SMC, tràmite S/T, referente a la regularización del sector "Virgen del Mar", El 18 de Julio del 2013, la Dirección de Planeamiento Urbano y area de legalización de Tierra envían la documentación respectiva para proceder con las legalizaciones. de escritura, de acuerdo a la "ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÈS DE LA PARTICION Y. ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANON MANTA",en virtudi de lo cual y en complimiento a lo que establece el Art. 10 de la Ordenanza en referencia, informo lo siguiente:

ANTECEDENTES:

El sector denominado "Virgen del Mar", que pertenece a la Parroquia Urbana San Matec, se conforma como producto de los asentamientos que se dieron en el sector por el año 1982, en el cual sus habitantes deciden conformar una Asambea General, en donde el 17 de Abril del 2009, obtienen la personalidad jurídica con la finalidad de organizar un comité que le permita trabajar en conjunto con las autoridades locales y provinciales para buscar el bienestar común, el mismo que tiene Acuerdo Ministerial No. 060, otorgado por la 1. Municipalidad de Manta, a través del Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario, de conformidad con la Ordenanza para promover y regular las organizaciones barriales, ia participación social y la ciudadanía del Cantòn Manta. El sector antes mencionado que estaríaconformad de 114 predios, distribuidos en 6 manzanas en las cuales se asientan actualmente 450 habitantes aproximadamente.

El sector "Virgen del Mar" se encuentra ubicado al Nor-este de la Parroquia San Mateo del canton Manta, se localiza conforme a las siguientes coordenadas UTM, estas son referencias tomadas en el punto central y estratégico de la comunidad.

- Limites: 개호

Norte; Océano Pacifico.

Sur; Bardo La Paz.

Este, Barrio Vista ai Mar

Oeste, Barrio Cristo Rey y los jaureles

Superficie, el sector Virgen del Mar posee una superficie total de 31.969,16m2.

Dirección: Galle 9 y Av.4 Teléfonos, 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Pext 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: garime@manta.gob.ec

Que, en la Jurisdicción del Cantón Manta se encuentran importantes às poblacionales de hecho consolidados, situación que ha creado serios problemas de de

Urbanistico y convirtiéndose estos en barrios cuyos poseedores carecen de justo titulo de dominio, siendo mayoritariamente personas de escasos recursos económicos:

Que con el propósito de regularizar los Asentamientos Humanos de Hecho, el Concejo Cantonal del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha Enero 20 del 2011, aprobó la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantón Manta.

DISPOSICIONES LEGALES:

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 30. el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social económica;

Que el artículo 66 numeral 26 de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de libertad, el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas".

Que el artículo 264 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos Municipales la de "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón".

Que el artículo 4 del Còdigo Orgànico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala que dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los Gobiernos Autonòmos Descentralizados la "...Obtención de un habitad seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.."

Que el artículo 55 del COOTAD, numeral b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que el art. 10 de la Ordenanza Para Determinar los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a Travès de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos Ubicados en Barrios de la Jurisdicción Territorial del Canton Manta, señala lo siguiente; Art. 10.- de la Resolución de Partición y Adjudicación; El Alcalde, visto el informe Tècnico definitivo presentado por la Dirección de Planeamiento Urbano y el informe de Asesoria Juridica dei GAD Municipal del Cantón Manta, resolverá la partición correspondiente. La Secretaria Municipal inmediatámente notificará a los interesados sobre la partición y dará cumplimiento lo que determina la ley y esta Ordenanza remitiendo copía de la misma a la Asesoria Juridica Municipal, Dirección Financiera, Dirección de Avalúos, Catastros y Registros; Dirección de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y, al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y al Registro de la Propiedad del Cantón Mantagorio de Aporto de Planeamiento Urbano, y al Registro de Planeamiento Urbano de Aporto de Planeamiento Urbano, y al Registro de Planeamiento Urbano, y al R

Dirección: Calle 9 y Av.4 Toléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRA MUNICIPAL DEL CANTON NA CERTIFICO: Que es Fiel Copia de sa Fecha:

SECREPARIA GENERA

TETARIA GEN

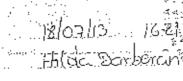
GOBIERNO AUTÓNOMO SCENTRALIZADO MUNICIPAL DEU CANTÓN MANTA

> Offino 193 DPM-JCV Manta, 18 de Julio del 2013

Inganiero

Jaime Estrada Borilla ALCALDE GAD MANTA En su despacho.-

De mi consideración:



La presente tiene como objetivo informarle que con el fin de legalizar los Satrios que van a ser egularizados de acuerdo a la "Ordenanza que determina los Asentamientos Humanos de Placho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de terrenos ublicados en los barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantón Manta", las terrenos ublicados en los barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantón Manta", las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avaltos, Catastros y Registros, y Desarrollo Comunitario, Direcciones de Planeamiento Urbano, Avaltos, Catastros y Registros, y Desarrollo Comunitario, Direcciones realizado un trabajo en conjunto para el levantamiento de información, y la elaboración de hemos realizado un trabajo en conjunto para el levantamiento de información, socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación, socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación, socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación, socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación, socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación, socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación socioeconómica de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación del Cantón Manta", las de la ficha de los fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación del Cantón Manta", las del cantón del Cantó

Luego de todo este proceso y con las observaciones aportadas y justificadas como lo indica el informe adjunto, la Dirección de Planeamiento Urbano procedemos a presentar el Informe Técnico Definitivo para que se proceda a realizar los pagos respectivos y se adjudiquen las escrituras correspondientes.

Particular que pongo a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atenjamente,

A:d Daneth Cepeno Villavicencio DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

GAD MANTA

GORIERNO ALTÓNOMO DESCENTRALA MUNICIPAL DEL CANTÓN MAY CERTIFICO: Cue es Fial Copia de say de Fecha

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611, 471 / 2611 479 / 2611, 558

Tux: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadaxc@manta.gob.ec

CONCLUSION: .

En virtud de las normas expuestas, y del informe emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, corresponde que Usted Señor Alcalde emita la resolución de particion y Adjudicación del sector "Virgen del Mar" tal como lo establece el art. 10 de la Ordenanza cuyo a texto ha sido transcrito en el presente informe.

Atentamente

Dr. Lino Romero Ganchozo PROCURADOR SINDICO MCPAL. Elab/msc

GOBIERNO ALTÓNOMO DESCENTA MUNICIPAL DEL CANTON LA CERTIFICO: OBB es 17d Capita de su

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@mantaigob.ec





INFORME TÉCNICO DEFINITIVO No 06 -PU-JCV

AREA TECNICA DE LEGALIZACION

Parroquia San Mateo, se sustenta en lo que señala la Ordenanza para determinatoria. Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barnos de la Jurisdicción territorial del Camón Manta, la qual fue aprobada con fecha 2 de enero del 2012, y una vez que el Concejo Municipal mediante Resolución Nº. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, resolvió: Auterizar al Ejecutivo del Gobierno Auténomo Descentratizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios, cuyos habitantes no tienen sus predios legalizados, observando para el efecto lo establecido en ci Art. 486 y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada, sobre estas normativas legales se ha considerado que se preceda a Regularizar. Barrios entre ellos la Parroquia San Mateo- Barrio:VIRGEN DEL MAR.

En apago a la base legal prenombrada y de acuerdo a lo señalado el articulo 596 del COOTAD que con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, los gobiernos municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública, con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándole los lotes correspondientes; siendo competencia de cada gobierno autónomo metropolítano o municipal, establecer mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado.

Dirección: Calle 9 y Av4 Teléfones: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Pax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadnic@manta.gob.ec

1.- ANTECEDENTES

El barrio denominado "Virgen del Mar",que pertenece a la Parroquia Urbana San Maleo, se conforma como producto de los asentamientos que se dieron en el sector por el año 1982, en el cual sus habitantes deciden conformar una Asamblea General, en donde et 17 de Abril del 2009, obtienen la Personalidad Jurídica con la finalidad de organizar un comité que le permita trabajar en conjunto con las autoridades locales y provinciales para buscar el bienestar común, el mismo que tiene Acuerdo Ministerial N°080, otorgado por la 1. Municipalidad de Mania, a través del Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario, de conformidad con la Ordenanza para promover y regular las organizaciones barriales, la participación social y la ciudadanía del Cantón Manta. El sector antes mencionado,que estaria conformado de 114 predios, distribuidos en 6 manzanas en las cuales se asientan actualmente 450 habitantes aproximadamente.

En lo posterior mediante Resolución N°032 CMM-08-03-2012, Adoptada en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2012, resolvió autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del CantónManta, para que ejerza la potestad de Partición Administrativa y Proceda a Regularizar los Barrios, de algunos Sectores del Cantón Manta, entre ellos la Parroquia San Mateo-Barrio: Virgen del Mar, observando lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD y lo dispuesto en la Ordenanza para dicha legalización.

2.- UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1CONTEXTO

2.2.1 SECTOR: Virgen del Mar

GORIERNO AUTONOMO DESCENTI DE DO
MUNICIPAL DEL CANTON IL RED
CERTIFICO: Dise es Fiel Copla de s
Canton IL RED
SECRETARIA GENERAL

RETARIA GENERAL

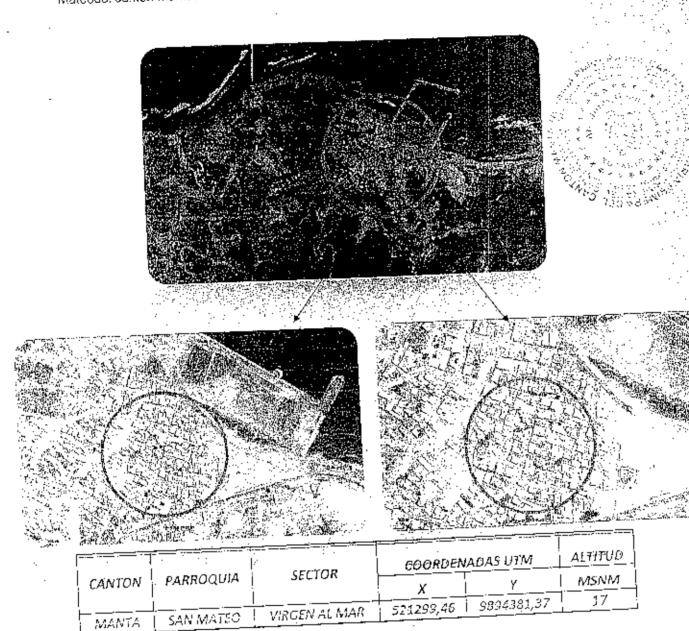
Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558. Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec





Ubicación.- El barrio Virgen del Mar, se encuentra ubicado al Nor- Este de la Parroquia Santa.

Mateodel cantón Manta.



Se jocaliza conforme a las siguientes coordenadas UTM.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 47) / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadanc@manta.gob.ec GOBIERNO AUTONOMO DEBETATO LA CAMBONIO DEL C

Estas son referencias tomadas en el punto central y estratégico de la comunidad.

Límítes:

Norte: Océano Pacifico.

Sur:Barrio La Paz

Este: Barrio Vista al Mar.

Oeste: Barrio Cristo Rey y Los Laureles.

Superficie.-El sector Virgen del Mar posee una superficie total de 31969.16m2

Forma del terreno y topografía:

Es de forma irregular de topografia descendente.

Aspecto socio - Económico

De acuerdo alos datos proporcionados por el Departamento Municipal de Desarrollo Comunitario, el sector "Virgen del Mar" tiene una población aproximadamente de 450 habitantes, de los cuales el 56% son Mujeres y ei 44 % son Hombres. Su población es joven, el mayor porcentaje que corresponde al 30% comprende en edades de 20 a 42 años. El 35 % de la población alcanza el nivel de instrucción primaria. Sus actividades económicas están relacionadas en su mayoría a la Pesca Artesanal en un 50%, al comercio en un 30% y actividades varias en un 20%.

Tenencia de la Tierra.

El terreno donde se encuentra asentado el sector "Virgen del Mar"es producto de un asentamiento de hecho que se dio aproximadamente en el año 1982, las personas se posesionaron de forma espontánea, debido a su posición geográficay sus playas extensas, que fomentaron el desarrollo turístico, con la finalidad de impulsar la economía local.

3.- DESARROLLO TERRITORIAL DEL SECTOR VIRGEN DEL MAR

3.1 Suelo (Ocupación del Territorio).- La topografía origino la conformación de un asentamiento de forma irregular y dispersa sin ninguna planificación, donde en la actualidad se destaca la ocupación de construcciones adosadas en un 70% y alsladas un 30%, la mayoría viviendas de 2 pisos y construidas de hormigón.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714

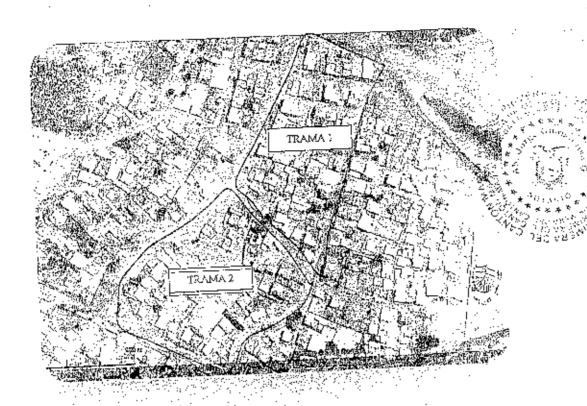
Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec





3.2.- Trama urbana



Enesta extensión de territoriose presentandos tipos de trama urbana, las cuales tienen formairregular, puesto que cuando se asentaron lo hicieron de manera desordenada, y no se realizó el uso adecuado de los retiros establecidos en el Regiamento Urbano del Cantón, originando la distribución demanzanas irregulares, consecuenciadel proceso de ocupación del territorio antes descrito.

Este tipo de trazado no cumple con las normas establecidas para un correcto flujo venicular, y peatonal debido a que existen desniveles por su topografía.

3.3. Usos de Suelo

Respecto al Uso del Suelo se destaca el uso residencial que se encuentra establecido en el 30% del total dei territorio de la zona, la superficie restante se distribuye para vialidad con el 18 % y un area improvisada para el uso repressional con el 2%, porcentales que no cumpien con las normas

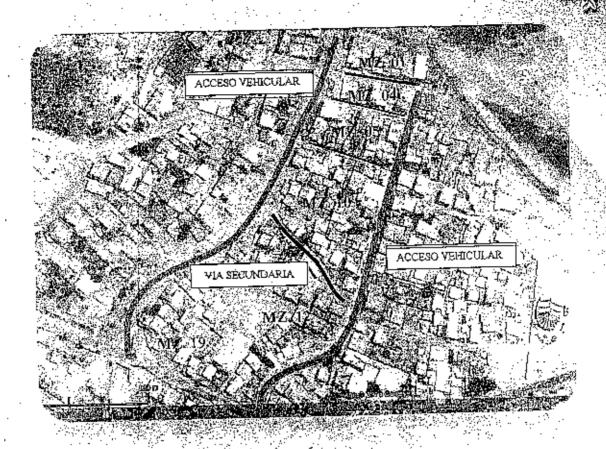
ODENTIFICO: QUE ES FISI (

establecidas.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714

Casilla: J.3-05-4832

E-mail: gadrac@manta.gob.ec



3.4.- Comité de Gestion de Riesgo

Mediante la presente se realizó el levantamiento de información de 51 predios que habitan en el barrio "Virgen del Mar"; sin embargo de acuerdo al informe realizado por la Sala de Situacional de Manta "C.G.R." precedida por el Sr. Dicter Vera quien mediante comunicación de fecha 12 de Marzo del 2013 con oficio # 091-DV-\$SMTA en cual manifiesta lo siguiente:

 En la Mz. 01, existen predios que colindan con el perimetro del cerramiento del muelle, se debería reorganizar una vía en la parte posterior de los predios.

En la Mz. 19 los predios que colindan con el cauce del rio, se debería exigir el retiro de via de seguridad como mínimo 6 m.

 En las vias o calles alternativas no existe la distancia adecuada, tampoco el retiro de la acera y el ordenamiento de vias con dirección.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadune@manta.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO GENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON MANTA



3.5.- Infraestructura y servicios públicos.

En quanto a la Infraestructura básica y servicios públicos, presenta en la actualidad los servicios de Água Potable, Alumbrado Público, Teléfono como también el Servicio de Recolección de Basura, peto carece de alcantarillado.

3.5.- Ітаден Играпа

La ocupación territorial de la zona y sus características de irregularidad han provocado junafalta de imagen urbana, puesto que producto de este asentamiento irregular las personas del sector edificação viviendas sin asesoria técnica, por lo que las construcciones no acatan las condiciones para logradeunes buen vivir como lo establece la constitución.

Esta distribución carece de espacios públicos para áreas verdes y comunaies, lo qual no favorece a una convivencia comunitaria y recreativa, selo cuentan con una cancha múltible.

Con los antecedentes antos expuestos hemos procedido a reestructurar dicho asentamiento de la siguiente manera:

PROPUESTA.

1. Elementos estructuradores del desarrollo urbano.

1.1.- Estructura vial.

De acuerdo a las características del terreno donde se encuentra ubicado el silio, se propone una estructura viai compuesta por accesos vehiculares y peatonales, lo cual permitira tener un mayor acceso y conectividad en la zona, planificandose vías vehiculares de 9.00m, peatonales de 4.00m, y aceras, de 1,25m da ສຸກຍັງລ.

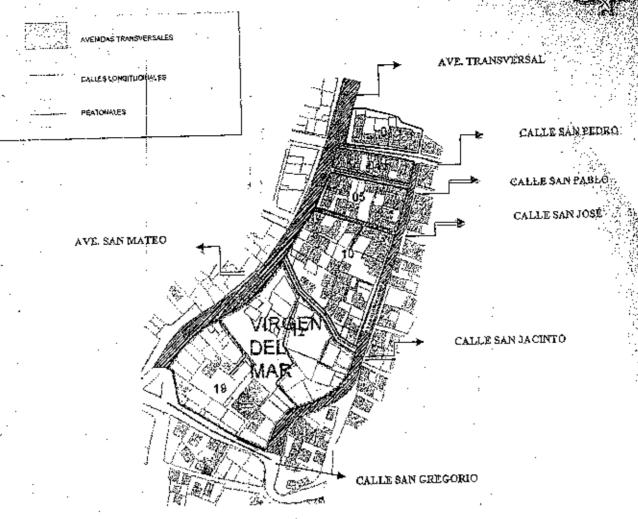
Dirección: Calle 9 y Aval

Teléfonos: 261), 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2610.714Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadme@manta.gob.ec

GOBERNO AUTÓNOMO DESCENTA MUNDO IPAL DUL GANTÓN LA CERTIFICO. Que es Piel Sopia de es



1.2. Acceso vehicular.

Dentro de la estrategia general del presente Plan se contempla ladefinición de secciones y señalización de los accesos veniculares:

- · Carretera Manta
- · Avenida San Mateo
- · Calle San Gregorio
- Calle San Pedro
- · Calle San Pablo

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRAL ADO LA COMO MO DESCENTRAL ADO LA COMO MO DESCENTRAL ADO LA COMO MO DESCENTRAL ADO LA COMO DEL CAMPONIO DEL

COBIERNO AUTÓNOMO SCENTRALIZADO MUNICIPAL

CANTÓN MANTA

- Calle San José
- Calle San Jacinto.
- Galie San Gregorio



1,3. Sarvicios públicos.

Agua potable.- El diseño del sistema de distribución de agua potable está acorde al nuevo proyecto. urbano del sector Virgen del Mar, elaborado por la dirección competente de la Empresa de Aguas de Manta EPAM.

Energia Electrica. La dotación de este servicio está instalado de forma definitiva, y no solo ଛିଲିନ୍ଦିର୍ଥ ସହ cada predic individual, sino también el alumbrado público en toda la zona.

Recollection de basura.- El servicio estágarantizado por el Departamento de Higiene de la पिक्ट्र Municipalidad del Cantón Manta, para evitar que se desechenty quemen a cielo abierto en barrancas yad va terranos baldios.

1.4. Propuesta de Diseño urbanol e limagen urbana.

El cuerpo del terreno del sector Virgen del Maritiene, una superficie de 31969,16m2 el mismo que está dividido en sietemanzanas distribuido por lotes, cuya área aproximadamente es250,00m2 dada uno. donde se implantará el proyecto de reestructuración urbana y consta delas siguientes medidas y linderos:

FRENTE: Siguiando el trazado, con las coordenadas Y: 521410,37, X: 9894535.04, y Y: 521338,93 — X: 894579,41 con 84,89 m, linderando en toda esta extensión con el "Puerto Pesquero Artosanal de San Mateo" y la Carrotera Manta.

ATRAS: Partiendo con las coordenadas Y: 521142,55 X; 9894276,05y Y: 521255,01 X; 9894221,77con 124.87 milinderando en toda la extensión con la Calle San Gregorio.

GOSTADO DERECHO: Partiendo de la coordenada ¥: 521255,01 X: 9394224,77 con 26,07m, más 10,05m; más 47,09m,con coordenadas Y: 521315,74 X: 9894272,83 presenta un giro un dirección con 25,83m, más 38.11, más, 50,79m, más 30,23m, más 37,44m, más 30,57m, más 63,59m, hasta empatar con las coordenadas Y: 521410,37, X: 9894534,04; linderando con Avenida San Mateo.

Dirección: Gallo S y Avst

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

 $\mathfrak{F}am 2611.714$ Casillá: 13-05-4832 -

E-mail: gadine@nanta.gob.ec

COSTADO IZQUIERDO:Partiendo de la coordenada Y: 521142,55 X: 9894276,05 con12,78m mas 49,19m, desde cse punto gira con 41,94m,con coordenadas Y:521209,12X:9894348,77, con 10,45m, anas 59,08m, con coordenadas Y:521305,91 X:9894466,63de ahí presenta un giro con 95,01m, más 117,43m, linderando en toda la extensión con el Río San Mateo.

Se ha realizado la propuesta para la implantación general del Sector "VIRGEN DEL MAR", con un àrea de 31969.16m2, donde se procedió a distribuir de la siguiente manera: El area de Lotes se encuentra distribuido con las manzanas: 01, 04,05, 10, 11, 12, y 19, dentro de la nomenciatura general de la parroquia, en un area de 22397,85m2 que corresponde al 70,06 %; también se cuenta con un Área Verde de 868,21 m2 que corresponde al 2,72%; y en Área de vias y aceras con 8703,10m2 que corresponde a 27.22%.

RESUMEN DE AREAS	VIRGEN DEL MAR"	
AREA DE LOTE	22397,85	70,06%
AREA VERDE	868,21	2,72%
AREAS DE VIAS Y ACERA	8703,1	27,22%

				and the second s	1/431969/16/#	1
- 1	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1970 See Se (6.5)	a central de la companie de la comp	·新聞·经验(((()))新聞的表演	mailman contractuo	۱
- 1	The second second	- * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	65 (7615760)(351186)(36	en den die lange en		d
- 1	しんがわ ひかいじ	$\mathbf{M} = \mathbf{M} \mathbf{M} \mathbf{M} \mathbf{M} \mathbf{M}$	Martin (1900) a primi di Martin (1900) (1900)		\$25600 PER 000 CARROL (\$2.00 PER 00 PER	1
- 1	dust of the Carlot of the Carlot	594.00XT20150	Participation of the four face of	12 4-2010-10 (11-1-21)		-

1.5.- Observaciones.-

Una vez realizada la publicación con fecha 8 de Marzo del 2013 y en el plazo que determina el Art.9 de la ordenanza, previo al Informe: Técnico Provisional; cabe informar que se presentaron algunas observaciones con respecto a las medidas y linderes de ciertos precios, los cuales fueron corregidos en base a nueva inspección, además se explico que los cambios en las medidas, son por motivos de una nueva planificación en relación al ancho de vías y callejones. De igual manera se excluyeron a tres familias del proceso de legalización, porque ellos ya constaban con escrituras obtenidas por sus propios medias, los quales detallo a continuación:

- Aguayo Macias Carlos Ovidio
- Franco Muentes Simon Horacio y Maria Teresa Pico de Franco
- Franco Lucas Carlos Lorenzo y Gioria Esmeralda Franco Muentes

Con fecha 20 de Marzo del 2013, se presentó una solicitud por parte del señor Alvarado Cárdenas Arluro Benito, paraser incluido en el proceso de Legalización de un Terreno, ubicado en la parroquia San Mateo del Barrio "Virgen del Mar", porque no había sido publicado en la prensa; para lo cual se procedió a realizar la investigación e inspección respectiva con los Departamentos de Planeamiento Urbano, Avalúos y Catastros, Desarrollo Comunitario y la Sala Situacional del G.A.D Manta, dando como resultado que el petitorio enviado por el Sr. Alvarado Cárdenas, no era procedente por varias circunstancias, las cuales fueron expuestas en el informe técnico emitido mediante Oficio N° 838 DPU-JC 1887 de Julio del 2012.

Dirección: Calle 9 y Av.4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fan 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRADES MUNICIPAL DEL CANTON MANTA CERTIFICO: Que es Fici Copia de su Orig

SECRETARIA GENERAL

OT TARIA GENERAL

CANTÓN MANTA

1.6 Conclusiones.



- > Luego de realizar las inspecciones en sitio se establece que en el sector "Virgen del Mar", carece de un trazado de parcelación adecuado, pues se trata de un asentamiento de hecho espontáneo, el qualno cumpto con lo que establece en la COOTAD, puesto que no presentaba un proen adecuado de su trama urbana, las vias no guardaban una medida estándar y carecían de áreas recreativas.
- Por la expuesta concluimos que el Sector Virgen del Mar", necesita un mejoramiento integral dus incluye la Legalización de la Tiarra, dotación planificada de especios públicos que contibuya la mojoramiento del entorno del "Puerto Pesquero Artesanal de San Matco" para lo cualibilidad en consideración el proyecto urbanístico y el listado de las 51 personas que se ancideración en posesión en dicho secior.

1,7 Recomendaciones

1.7.1 Aprobar la Reestructuración Urbana del Sector "VIRGEN DEL MAR", enmardados en lo que señala el Cóbigo Orgánico de la Organización territorial, Autonomía y Descentralización. (CGOTAD) capitulo II., Fraccionamiento de Suelos y Reestructuración de Lotes., Sección 1ª., fraccionamientos capitulo II., Fraccionamiento de Suelos y Reestructuración de Lotes., Sección 1ª., fraccionamiento Urbanos y Agricolas, Art. 470. Fraccionamiento y reestructuración urbana, que en la parte pertinente Urbanos y Agricolas, Art. 470. Fraccionamiento y reestructuración de parceleciones defectuesas que señala: "Se entenderá por reestructuración de los señas el nuevo trazado de parceleciones defectuesas que señala: "Se entenderá por reestructuración de los señas el nuevo trazado de parceleciones defectuesas que señala: "Se entenderá por reestructuración de los señas el nuevo trazado de parceleciones defectuesas que señala: "Se entenderá por reestructuración de los señas el nuevo trazado de parceleciones defectuesas que señala: "Se entenderá por reestructuración de los señas el nuevo trazado de parceleciones defectuesas que señala: "Se entenderá por reestructuración de los señas el nuevo trazado de parceleciones defectuesas que señala: "Se entenderá por reestructuración de los señas el nuevo trazado de parceleción de los señas podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los señas podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los señas podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los señas podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los señas podrá imponerse obligatoriamente entre los propietarios los beneficios y cargos de la ordenación urbana".

1.7.2. Para esta proceso de Legalización se debe cumplir con el procedimiento descrito en el COQTAD en su articulo 486 y una vez concluido este <u>INFORME TECNICO DEFINITIVO</u>, tal como lo Indica la ORDENANZA QUE DETERMINA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA.

GOIDERNO ALTONOJAD DESCENSSALIZADO ANTONOJAD DESCENSSALIZADO ANTON LIJANTOS LA CANTON LIJANTOS CERTIFICO: Que es Fiel Copla de su Ortaliza SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL SECRETARIA CENTARIA CENT

Xe.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 26!1 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611, 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadric@manta.gob.cc

OL OBSTA SECTOR VIRGEN DEL MAR



Por lo antes expuesto y siguiendo con el procedimiento descrito en la ordenanza en mención, estoy presentando el <u>INFORME DEFINITIVO DEL BARRIO "VIRGEN DEL MAR"</u> para que proceda a enviar una copia al Departamento Jurídico para que emita su informe respectivo, como lo establece el Art. 10; el Aicalde en base a esta información resolverá la partición correspondiente. La Secretaria Municipal inmediatamente notificará a los interesados sobre la partición y dará cumplimiento a lo que determina la tey y esta Ordenanza remitiendo copia de la misma a la Asesoría Jurídica Municipai; Dirección Financiera; Dirección de Avalúos, Catastro y Registros; Dirección de Planeamiento Urbano; y, al Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Alenfamente

Arg. Janeth, Cedeño Villavicencio

DIRECTORÁ PLANEAMIENTO URBANO

Adj. Cuadre explicative de les beneficiaries de les letes.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadine@manta.gob.ec

CONTROLLE CONTROLLE CONTROLLE CONTROLLE CANTON MANY CHARLES CONTROLLE CONTRO

GOBIERNO AUTÓNOMO SCENTRALIZADO MUNICIPAL DES CANTÓN MANTA

2 3	•			
	115,83	56,03		
	2%	%5		
	2315,6	1120,6		CANTEON WAY
ANTEROPE ANT	8020104000	\$020110000	či a rož	SAKTINGAGEOF
A KINEUIIA KINEUIIA PARA	7 231,66	112,06		ryRROGUTA
DETENTABLE	7-695545-7	131669011-11		
CARPIO-WIRGEN	VENA JÁCOME CALLOS ÉTLECRIO	Lore 10 FRANCO STER BOSTS MARCOS		- Dwerrio willer
	718 PU 007		_}	
	18 18 47	5 13 <u>4</u> 87	13)558	

And the state of t

				ا [ی	١	ا <u>.</u> ا	m)		Ċ		¥				P Y	en la			
		NG CONTROL	18,02	12,62	70,55	8,11	43,3		<u><=</u>			; ; ;		TWO CO			: : - · ·	(10) (
			\dashv			<u> </u>	 	ļ					David	HOUSARROSE			· :		· .·
Mark Cook			28 V1	5%	2%	5%	: 3	,		(\ \;		<u>5</u> .	10.00000 10.000000000000000000000000000		2	ļķą.		. •
新花科				! 			! 			: 2		``. ``.	 	John C.					
			—-	4	نە	7	<u>' </u>	Ì		25		,才 	: د س		Ż	. *		5	
			360,3	252,4	1410,9	167,2	3	2000			*.		S S	ه ه زند	, * , (2)) (2)		(), s	જે : જે :	
1000			9009	0000	0008	0000	İ	00083	i										
9			8020506000	8020507030	0008050;03	302050950		8020573000	i			<u>!. </u>			,	/	MUI:	드= 2.시.	· · ·
1			36,03	25.24	141,09	16,27		86,5		- T	\sum_{i}		; 	1974 <u>1</u>				N C	a a
			. 38	1 25	 4	 	<u> </u>	υô					Atta Jane 14 Cecerio				×Į.		1
			30350964-0	7-2000005	130878199 4	201443396-3	130159625-8	130247069 3			~		W. Sone I	1 18A DSB	100	()		<u>ו</u> אַזוּ	(4)
			30350	13040	: [2] [2] [3]	155	13051	13024			_	ÌŢ	# *	OIRSTED BY DS	7		SAFER V	20 18 80 S	
				-	 	 	†	·	100 m				'				2000 OC C	S Field Copies de su	Charles .
			NI ILIX	<u> </u>	\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	1×/Tev	-1 / i	UJCAS SVERSERO PEDRO TOMAS VISPA.									SOURCE CONTRACTOR CONT	CERTIFICACIONS	
			Na Abruen	DELGADO PRANCO CARMEN ON THE	LOVEZ SFLSABO CRISTINA MARINA	REYES BATLON JASMINA (AARLIXE	PACHAY POSITIONA ELIBIO NIPTALE	LUCAIS SUERRERO PEDRO 104										E.	
			A COLUMN TO A COLU	OFRANC 	SFL5A00	J. NO.: 108	7 20 Si Jeb	506880580											
			2	051640	LOVEZ	REYES	₹.i	57300	AUSA C		<u></u>) -		>				
				Lote de	Lale 07	Lote CB	Lote 39	t ete 23		\ \		X C		Ferrin,	WALUOS	RCS	-		•
					<u> </u>				_ 	$\left(\right)$	10	17.74		and Daniel Ferring	DIRECTOR OF AVALUOS Y	CATASTROS		· · A	
					<u>.</u>	- M7.05				1	_	(Z		£.	DENIG				

Color Colo	The company of the control of the	Z-32-30-72-00	5.20	dige.		i (1949) Maria	7.5	~	- • ښو •	· _'Y	分極等	n Peter C	1 24		1		W. Common	:		·.							W	
University Uni	The part The part					70,92	28,80	27,35	82,52	57,85	144,31	58,03	51,91	43,44	49,13	83,65	72,37	22,56	41,05	27,63	47.49	76'15		10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Lear Contract	LO COMUNITARIO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	の原情がなり、
	100 100					2%	%5	2%8		5%	. 2%	5%.	8%	5%	5%	%5	5%	2%	5%	82%	. %5	5%		MICE	Lic David	DIRECTOR DE DESARROE	OMONO	10.00
100.00 1	Color Colo	NEOWN ZA				1418,3	575,00	547,00	1650,4	1157,00	2885,1	1160,5	1038,2	868.8	982,6	1673,00	1447,3	451,1	. 821,00	.553,6	949,7	1159,4						CATABLE CARD CANONING
	100 100	NAME OF COM				8021001000	8001003000	8021004000	8021008000	8021011000	8021015000	8021017000	8021018000	8021019000	8021025000	8021030000	8021031000	8021032000	8021034000	8021037000	8029180000	8021039000				.·		To Contract Property
1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SANTA MANTINA 1 UCCS SUGGERO SUGGERO 1 UCCS SUGGERO SUGGERO 1 UCCS	100 100	OGUDASAN					24.7	24.70	165.04	115,70	19'882	116,05	169,82	86.88	98,26	167,3	144.75	45,11	82,1	55,26	24,97	115.94				EAMENTO	NA NA	برسین 41.13 13.83 44.
2 2 2 2 8 8 8	Director be avalually for the 37 Carastral Secretary (All Manuel February 100 B 34 Carastral Secretary 100 B 34 Carastral Secretary 100 B 34 Carastral Secretary 100 B 35 Carastral Secretary 100 B 36 Carastral Secretary	EEMARUEARR.	A STATE OF THE STA	La de Calología	- Offerta Guiff		130688832-0	130878675-3	130001885-1	130464671-2	130119554-9	131220164-1	130229591-8	130929904-6	130081651-7	130587447-9	130221348-1	130465646-3	130030569-3	130465719-B	131187599-9	130341428-6			严	DIRECTIONA DE PLAN	URBANO	The state of the s
	Director 1 Lote 37 Lote 34 Lote 37 Lote 38 Lote 38 Lote 37 Lote 38 Lot	MONTH SECRETARIO CATREEN D			्राज्ञीतिक्षाति । -		UCAS GUGDAERO SANTA MARTINA	ALONZO LOPEZ NORMA MARIA	PLORES LOPEZ RICHARD GONZALO	QUIDIX JE REVES DOMINGA CALIXIO	HOLEWIN BATE ON CARLOS LUTS Y	HOLGUIN BAILON ROSA MARUJA	TANKLO TAN EDGOS STATES	CAL BERON CONFICIENCE JUDGE AUGUST	OUTITE BENTIES MAKIN LUCAN	FRANCO CHAVEL TLAVAC ALTEGO FRANCO LUCAS LTDIA GRISTINA Y QUIANTS	CUCAS HOLGER EDUARDO	BAT FLICANT ATTACA	ANCHONOIA LOT & LOT ANCHONOIA	ANCHUNDIA REVES JOSE AMARKO	ANCHANDIA LOPEZ JOSE SESSO SAN	POLSUTA MOLSON SONOS FUEST	CAROGNAS ESDA SERASTANA					
	Dire and 1479/2611 558				310			1	7		1.76	- ;	न	<u> </u>		Lote 25	OF BIO	LOIB 31	Lote 32	Lote 34	Lote 37.	Lo18 38	tole 39			nel Fentin	F AVALUQS T	

GOBIERNO AUTÓNOMO ESCENTRALIZADO MUNICIPAL DED CANTÓN MANTA

				26,63	25,61	37,29	28,96	48,35		10 0 0 W	J. Lobr. JLIO COMUNITARIO	· ; :		<i>[5</i>	
				80	2%	%%	5%	> %		MM ()	OIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO			CACHONO DE	
		NEONIMA	i L	533,6	5:3,2	7,45,7	575,1	967,1						Carlos Section	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
		N.MATEO CA		8021101000	8021157000	8021108000	8,021109000	8021110000				2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	***	7	
		AS A HOOO!	Anterior Springer	53,36	52,22	74,57	16,72	56,71			ACAMENO.		AMTA	Salar Salar	No.
		DEEMARSPAR	inte de l'ordale after Sanderend	13137797-5	1309(5140-3	130373365.7	131381516-7	130402544-6			DIRECTORACE PLAN		Property Company Company Company Company		
		RICIO VIRGEN	lector		DO JAVIER UZ y CEDEÑO LOFEZ	MAY MEROLOPEZ									
•				REVAS PEREZ DIOSENES	PEYES PEREZ LEONARDO	Z 50E	JORGE LVIS TO AND DERIC ENERGY VANESSA	AMELIURE ANA PAULINA	AND TOTAL		POST OF THE PROPERTY OF THE PR	10000 10000 10000 10000			
			- Till		Lote 01 			CO AND 1	2		Nel Ferring	CATASIROS			
713. L.S. (manual)	ón: Calie os: 2615-4 1714	. C 5 19493AL		5	58	247 11	77.71			THE STATE OF THE S	ANA GUNEL FIG	CATA			
Casilla: E-mail: Website	13-05-48 gadme@ gwww.co	32 manta anta g	ugobiec obiec	<i>:</i> .		:						7,4 1			

rección de 18. 19/2611 558 léfonos de 18. 19/2611 558 x: 261 18. 13-05-4832 mail: gadmc@manta.gob.ec ebsite: www.manta.gob.ec	Lote 12 Lote 15	PARRIOLVIRGEN	DEEMARI PARR					
50 20 60 70 70 10 459 / 2611 558		SARRIO VIRGENA	DEEMARESPARK	200 000 000 000 000				
# 1		Astrodisero	A STANDARD OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	iys vinoc	NAMES OF	Nironimi	al Maria	
July 9/2611 558		The state of the s	Fire Gallie of	J. Sept.				
9/2611 558								
		FRANCO DELGADO LORENZA CARMEN	130530466-6	303,22	8021202000	3092,2	5%	19,131
<u>I .</u>		FLORES LOPEZ STLVTA ALEXANORA Y LOPEZ FRANCO JACTUTO MAURICCO	131091020-1 131233873-2	135,1	8021212000	00'15ET	2%	67,55
		HEREDERAS: FRANCO LOPEZ INGRID MARIUXO Y FRANCO LOPEZ SILVIA LISBETH	131210296-3	60,83	8021216000	6,809	. %5	30,42
	Tota 17	POSLIGUA FRANCO FREDOY ALEXES.	131214348-8	105,28	8021217000	1052,8	%\$	52,64
7777	Lote 20	CONITÉ DE DAMAS SRISAMAR	ACUERDO MINGSTERIAL N. 3245	320,69	8021220000	3206,9	2%	160,35
· -	Lote 21	FRANCO MUENTES VERCHACA MONSERRATE	130632076-1	92,15	8021221000	921,5	2%	46,08
	1.	FRANCO MUENTES PAULO VINSTLIO	130348384-4	35,15	8021222000	351,5	5%	
	Lote 30	REYES CONFORME MARKELA SOLEDAD Y SO.	131053714-5 130633655-1	245,53	8021331000	2455,3	%5	122,77
			を製す	G			Č	To of MAN
Arre/Bonnes	Agome	TRAISE ON TAKEN	PING SABETH CEDENO.	Berio.		.' 	Lic. Do	LIC, David Loor. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
CATASTRO	ું. જ	and the second	The state of the s	W.C. 20 10.1.5				
	PY SON Y		nuw nuw	ZA O		: . :.	人生で、変なる。	
					BOERBYD AUTONO HUNICHPAL DEI	OMO DESCENTRALE	NO MONORODE	
					Fachatter Guess Fisher	Fisi Copia de su Q		1 2 2 X
	j. Li				2000 E	RIACEMERA	AW S	
							O TRUE	

The second second	nos	UTÓNOM DO MUN B MANTA		AL		Sec. Sec.			
ALIXADO ALIXADO ALIXADO			14,87. (1.41)	75,48	96,28	107,56	72,62	85,75	1128
				***	%; 	85%	\$\$ v1 .	2%	
Manical Discources Name Sanako Sanako Heloeta esa ort Feche ASSA Sanako Heloeta esa ort Feche ASSA Sanako Heloeta esa ort Feche ASSA Sanako Heloeta esa ort Feche ASSA Sanako Heloeta esa ort Feche Assa Sanako Heloeta	NTON WAT		207,4	3,509,6	1925,5	2151,2	-1452,3	1715,00	2256,GC
Federal	VIMMTEO EA		8021961000	8021502000	8021916000	8221917060	8671913000	8021326000	802193:000
±*	UMSAT	3	29,74	35,00	52,55	21,21	145,73	5,271	3,25,6

ALIXADO MANTA . A				14.00 - 15.00	75,48	16,28	107,56	72,52	85,75	3.38	· :	27,18	20,46	24,66		56,87	19,52			SS 1815 - 1		1202
				 	× :	%.	%5	\$\$ \$1	5%	2		% 	5%	8%		350 	9%5	30	% M	! 3	: - - - -	
FECTION OF STATES OF STATES	NATION WANTA			207.4	3509,6	1925,5	i 215.2	-1452,3	1715,00		2256,00	543,6	409,2	6.69		1137,3	1078.2		1727,2	- { -	107E,/	
Federal States	(MARTEO C			8021901000	8021502000	8021916330	8221917060	8671913000	8021926000		802193:000	8021934000	8021935000		8021946030	8021,937000	8071933000	 	9000661208	 	8023940000	
**	oousa-sar			29,74	130,56	152,55	715,32	145,7.3			3,25,6	54,36	76'07		49.32	113,73	78,/07		27,771	 	102,52	
	THEMAR PARK			130546034-6	131306083-0	130442645-3	13025G498-6	[3056275-3	130260497-3	3 000	130464908-b 130464697-7		1301442646-1	1204.93549.4	130633693-2	:3:242293-3	130908865 9	MINESTRATOR	SNOUNTENED SOON STATE SOOT ALL BUILD	100002100031	13075/350-9	
•	S S S N R R I O WIRGEN		an ang ang	TO THE STAND OF BRID DANKS.	0015A00 FESS ACROAM 8027A86 OF	ALONSOLOWEZ SZMON BOLLVAR	Ni Stige Good Frank Liver Control	ALONZO LOFEZ MANY BÉATRIZ Y ALONZO	OF5Z PELLX HUM8ER 10	ALDNZO LOSEZ SEXTO BALBOMENO	FRANCO MUENTES JUAN ARCADEO Y SAA.		CONFORME ALVIA VICTOR MONOCO	ALONZO LOPEZ SANYA BILITA	COPEZ ALGAZO ROSA ANGRILA Y	COPEZ ALONZO JESSICA LISETROY PINCAN	MERO CLAUDIO FABIAN	ALONZO JOPEZ JUANA LUPE	PROGRAMA CN-1		PRANCE SATION SONATHAN RODOLFO	7.11
			100					<u> </u>	Lone 19	Lote 26 ALD	Lote 31	÷Ţ	Lote 34 COP	Lote 35 ALC) ote 36	-	.tote 37 //√5	1 ule 38 AS	- Lole 35 (98)		Ť	
Dirección: Telélmos: 2 Fex: 2611 7	Call (26)		JOUR H		J_ 261!	. 558	<u>!</u>						MZ. 19						· .	;		
Ĉasilla: 13- R-mail: gad Walseige w	$\mathrm{lme} \mathbb{G}$	ປິ່ງກາຊກາໄ	പ്യൂരിച്ച വോഗ്യ	eç									_		بيب	: -	/ . " 			. •		. :

	뗐	<u>-</u>		_				
ıII.	괢		22		9,55 + 0,95 + 5,18			
46		졞	LOTES #2 y #3 11,8040,80410,75	ٔ '	÷. [
	船	翻	Š.		8 I	٠		
W	쌺	퉦	ž		φ. +			
ì	VIII.	ų,	e.		ĽŽ.			
H		4		Ŀ	6			
1		颏	₩.					
罪	Ϋ́	Ħ	7	1	<u>م</u>			
Н	0	쨹	ŝ		tore#9			
	an.	뒮	5	l.	×			
AII.	ď.	31-	<u></u> -	ļ.		l		
₩,		副	đ	l		ı		
绵		淵	14,05+0,70+ 8,25	l	14,50]		
		P	₹ %	l	Ŧ.	Ι.		
휈		쵧	3	ļ		l		
#	11	뿈.		╀		ŀ		
	ş		Z 0	13	. 0	1		
쮀.	3.7		CALLEJON	R	Pueuco			
ž.	9	鄑	₹ ₹	l	? 5	ŀ.		
X.	3	匷	<u> </u>	Ľ		1		
Š.	3	廲		Т		1		
Яl	₩.	翻		ı				
ě	ŊΥ	駋	ž	ı	ŧ,	١.		
ø,	Q.	Ŀ	96	ł	۳,	Ι.		
ŧ	Ψ.	뛢		١	8,40	ŀ		
ů.	W.	4		1	÷	₹		
ą.		挪		Ι.		ľ	•	•
S)			. ¥		3	1		
Ť	8	Ş.	: 3		3			:
٧	Ŋ,	Š.		ŀ	٦.	1.		
Į.	8		<u>. · </u>	1		i	Ċ	
ă		圙				1		
Ž,		囡	11,30	1	9.	1	,	
8	矋	覵	_ 	l	1	.	7	
J,	Ņ,	魯	:	1	2 1	1	٠.	٠
Ž,	100			+		1		ŀ
Ť.	ě,			ı.	٠.	1	Ž,	į
棱	鵩	9	55	:	· 8	1	£	ğ
Ý	俊	を	231,66	4	112,06		r	ģ
4	Ŕ.	10		ĺ	٦.	ij	¥.	d
Ä	15.	<u>\$</u>					4	
鄮	攊			Т	· .	٠]	Ħ.	ć
避	1		•	ŀ		.	Ŋ,	
К			9	1		۱,	ij,	Ė
Ų.	8	Š,	8			. }	Ž,	ij
Ţ,		Ø	. 1		ĕ		艞	ı
ä.	R		3.0	.[3		Ž,	ij
¥.	7	鵬	l S	.]	(5)	٠		ä
	剏	魌	- 3	1	5	1	¥,	á
	18	Ş.	1 1		. 62	ľ	ą.	ű
Ŕ	į.	÷()	1 3		1	•	ű.	j
Ş.	8	(gy):	3	1	O,	٠	Ŷ.	H
缴	ľ	äй	g g		3	1	×	Ţ,
熤			A A		.5	_	ゲ	ü
Ř	NO.							
HST.		anii	*		5	. }		
	H,							
					붉			•
		5 0 <u>5</u>	LOIB 04 RIVERA JACOME CAPLOS GILBERTO		99			
) BID7	_	Lote 10 FRANCO BILER RORIS MARCOS			
		5 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15) BID')	_				
				0.1				
		Ship Ship Ship Ship Ship Ship Ship Ship) BBJ	47.01				
以 的 E				M7. 01				

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 471
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec

2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 200		بار بار	į.	(C)			_	HI TOTAL PARTIES	The state of the s	. 5	
1		NTW.	D. *	Ox o		-					
#24 21 W	7,68+1,52	CALLEDON	OWO DES	PROPIEDAD - 308	5,56+3,54	· Gade	10,20	9,5,6	LUCAS GUERRERO PEORO TOMAS Y SRA.	Lole 23	
24UE	3,8	LOTÉ #10	3,00 1	LOTE#08	5,30	CALLE	5,50	16,22	PACHAY POSLEGUA BLICTO NEPTACT:	Cole 09	:
PROPIEDAD	7,10+10,40	LOTES R9 y #1.0	12,95 + 5,80 + 5,30	LOTERIS	6,30	CALLE	12,25	141,09	LOIE 08 REYES SALLON JASMINA MARIUME	<u> </u>	MZ.05
LOTE ACS	7,30	CALLEDON	7,10	PROPIEDAD	3,50	CALLE	3,50	25,24	LOPEZ DELEADO CRISTINA MARZNA	Lote 07	
NO SECOND	8,10	PARTICULAR	9.6	LOTE#21	4,60	CALLE	4,30	36,03	LONE OS DELEADO FRANCO CARAEN DRFELINA	Lote OS	
		PROPIEDAD				- () retries	<u>अभित्रतिक्र</u>		ding of		200
数の変数の		Codes									
						300 E	STEE STEENE	CONTRIBERO S			
							THE RESERVE AND ADDRESS.		STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN C		

COBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL

CANTÓN MANTA

32) y . 7). <i>I</i>		60 (Hall 1997)	X-STATE OF THE STATE OF THE STA	記載の教徒	CONTRACTOR OF	CEN DEFINA					
<u>(¥</u> -:!	A PARTY OF THE PAR	The state of the s		WEUTADROS			2 20 20 20				新型型型型	
CANA.				(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	and the second	The second	NAME OF THE PARTY		Deliver SE	The state of the	anisanasa s	September 1
sinse L			September 1				17 15	1015 #06 - 1015 #00	00.5	COTT #03	9,18	NOBIN
maget	Series 2:	Now District	TUCAS GUERRERO SANTA MARTENA	141,83	14,70 	<u> </u>	1 100000	02,01		66,8	(OTE IIOL
••	511 S	10 kg	VELECTUCAS ANSSE ABUSTANY SXA	57.5		 ي ق			5,23	Longing /	5,10	CALLE
_	558		ALONZO LIDIEZ NACOLO IIII.	E/S	11	_ - 일반 -		2 SE	17,60	KOGTAO	65,71	्रांत २००१
		Lole 04 	QUICTE REYES DOMINION CALENTU	\$65,24	8,83 - -	31.2 		101E314	34.5	- SOTE #10:	00'6	1078,#18
				07,511	11,3540,95	153 S		OTF#17	14.53	7 80H JTC3	25,52	570, Y 94, \$70,
		1 ple 15	HOLGOTH BABLON CABLOS 1875 Y	288,63	8,5 +3,20	CAUS	NC 27	0.01 - E0.04	12,30	SETT STOD	11,60	LOTE #18
		7 ason	FRANCO FCO SOGAR ALEXANDER	315,05	6,70	LOTER38	65.6	- 1 CTE TO 1	- 06'E	PROPIEDAD	00'5	LOTE#35
			CALDERON CONFORMS JOSE NUCOLAS	303,82	11,70	LOTE #14			8	21,3101	15,40	COTE #22
		2 30	——————————————————————————————————————	86.38	5.70	CALLE	5,50	101E #38	1000	 - - -	 	PROPUEDAD
	MZ. 10	10 B 19	QUATEJE BENITEZ MARIA LUGIA		34.0	CALLEGA	9,45	PACPIEDAD PARTICULAR	10,40	(CTE #138 -	0¢°CI. 1	PARTICUSAR.
		1.018 25	SRAINCO CHAVEZ PLAVOG ALTREGO	92 86] } !			dwfleidcke	5,00 + 5,00 +	LC19 1125	21,15405,01421,1	. Y #37
			GANGC UCAS ITOEA CALSTENA?	167,3	5,82+1,6+8,40 		; 	PARTICULAR	1 20 5		 - 2,74	1.0TE#26
. :.) 	QUTMIS UCCAST (1920 ANTURO	1,4,73	01,11	i Site	11,35 - -		- - -			COTE #37
÷		(Sale) [22,60	CALIE	9.40 - -	064300	Ga, (- Letter
,	. <u>-</u>	i ote 32		 - -		Z	20,20	OTC. 137	ૂ જૂ	- Cuts		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		1.0 P. S.			! ! g	3 3 3	59'5	1CTE#31	8,40+1,15	- [- [- [
			ANGHUNDA LOPEZ JOSÉ SEBÁSTJAN	55.26	; 	CALLEDONY :		.		Et# 4:01	9,00	PROPISION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
. •			SEOLGUIN HOLGUIN JUANA ROBERTINA	76'85	11,38	PACIFICATION IN TARK		 -	 - -	107+ #27	00364 528 - 00 5	100 miles
	· .	es 	7	 	 8,8 8/	্ লাহ	8,80	SOTE #25		3		
		DC:0:30	CARDENAS FOGA SERVELLANDA	STATE OF THE STATE				1/2	SHOMO DES	//		
		į				CONTRACTOR OF SECURIOR SANDA	CAN FOUND MAN	100 M	2	ENTRA		

Dirección: Calle 9 y All Pax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadine@manta.gob.ec

		•	-				ः	ż	٠,		
		101 #09	LOTE ROB		CALEGO		1011, 408	LCTEROS			
	STATE OF STA	10,20	04,7		52,51		10,60	7,6041,50411,75			
		3MS	1 OTE #08		10755#09		-10.20 LOTE #01	SOM STOLE	1015		
	RESTRICTION OF	06,8	7.20		10,6+2,90		-10,20	2000	8,80+10,05		
		iore #02	1015 1103	LV E MYZ	LOTE RO7		TOTE #02		CALLEDON		
easy openin		5,50		200) **	1	6.0		4,70		
eres - valo	Historics of the	AVENION SAN	MATEU	CHIEDON	1111			3	Calle		
ionime.	STORY OF STREET	7 095	+	88		4,95		5,95	. 670	-	.· .·
COLONDIA)	1. 有能力	30.00	06,84	11.72		74.57		57,91		7p, 1	
		AVIEW Y REYES	SON			Y LINCAS LIVES		NESSA.			THE REAL PROPERTY.
		A CONTRACT CONTRACTOR Y SECTOR	AGYES FEREZ CANDERSON	באבר הלהפהו בה	REYES REYES DEVSI LUC	MERO LOPEZ JORGE LUIS Y LUGAS LUFEZ	Ebruik	ER AND PROCT THERETO VANESSA	TKAINE OF THE A	I NO 10 RIVAS LOPEZ ANA PAULINA	Section of the Control of the Contro
			. 10 etc	1	Lote 07 R	1			1018 09	10 alo	
il		The Design	.53	58	, 		MZ.11 Lole 08	:		_	

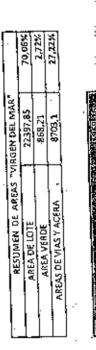
Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 Pax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadunc@manta.go	
· A DATE TO COLUMN TO SERVICE CONTRACTOR DE LA COLUMN DE	

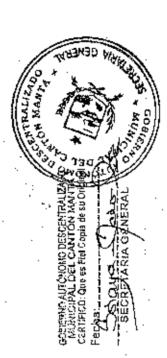
				'	-02	1.7	450		277	3	Ų.	₽ ."	37	8	ij,
	CALLEDON	(CTE #03	COTE #17		PROPIEDAD		27# 4101	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	1016122	2000		COTE AND THE			2
CONTRACTOR CO.	22,20	. 16,50	908		12,70		14,70+4,3		0.00	W 1. 20 V		OF # 100 X		111	TX NO
	LOTE #05	LOTE #21 y	PROPIEDAD	PARTICULAR	107E #16		LOTE#05		PROPIEDAD	Low March	が記している。	CARRET	WANG CULCAR		
(interior	18,55	16,80	100	ca',	11.90	_	29.70		8,85		sž.	10,80+2408		r3i Va	PAIC NO.
	LOTE 105	PROPIEDAD	PROPIEDAD	PARTICULAR	PROPIEDAD	PARTICULAR	LOTE #19 Y	CALLEDON	LOTE #12		LOTE #21	00.00			Transport of
	14.00	8,3		00'z	·	4,47		36,55	02.01		8,80		14,70		POSTERNO METONO
	A LACT	CALLEDON		CARTE		CAULE		CIA, BRAMA	2012	MUSUM	CALLEION		KOBINY		1500) 1500)
	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	16,00	3.	8,55		3,00		16,90		10,70	08.80		86		
		303,72	1,001	60,83		105,28		320,69		92,13	, ,	crice	245,53	を から の の の の の の の の の の の の の の の の の の	262621
	्रत्तीप्रसम्बद्धाः	FRANCO DELGADO LORENZA CARMEN	LOPEZ FRANCO JACTINTO MAURICIO	HERGOGRAS: FRANCO LOPEZ INSPILO LIBRARYO Y FRANCO LOPEZ SILVIA	(1.1.50ETH	ACCUTATION FOR NCD FREEDBY ALEXE	אוספרוכים ועמירובים ו	DOTE STORY	COALTE DE DAMAS CALSTINIS	FRANCO MUENTES VERONICA	MONSERVIE	FRANCO MUENTES PAULO VIRGILIO	REYES CONFORME MARIELA SOLEDAD Y	SR PACHAY PEREZ EDGAR ROLANDO	世帯 というできる これにいる
		Lole 02	Cole 12	Υ_	101016	l	Tole 1/	Г	1.0te 20	1 ode 21	7	Lote 22	3	LOIG	İ
		New State of the last of the l					12 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	717.77				•			

GOBIERNO AUTÓNOMO ESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

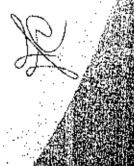
4			September of the Control of the Cont	STATE STATE OF THE PARTY OF THE	ASSESSED VALUE	The state of the s	が特別という	THE REAL PROPERTY.			発生の対象
			0.10000000		ROS CAVIR						
										Tanga	地域の記述は
		The fixed of the state of the s		DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	ACLE	00%	10TE#37.	6,00	101E#34	00'9	COTE #12
8	Lote 31	DELGADO PARNOO IQUEBER DANJEL	+ */S 	+	†			. 8	9KO2-ED46	6,35+8,40	COTEMNS Y LOTE
	68 82 	PILIEBLA PICO MIREAN BLIZAJENH	150,96	. cs/cr	Celtion	1,50	(O E 110	02/21	PARTICULAR		#50 UC/15 #02 %
			192.55	1,00	CALEGN	CO,11	1.078 FL27 Y	18,00	MSR 3007	17.20	PROFIEDAD PARTICULAR
	Dratol	TONES TOSES SWOME STATE			 		LOTE #22 y	6,245,045,354	OTE NOT, N34,	12,95+10,90	107E #37 Y LOTE #93
	Lote 12	ALONZO LOPEZ JOSE AGUSTIN	725,12	£	- 	.	07		0.000	- - - - - - - - - - - - - 	1012.813
	1 ato 1	ALONZO LUREZ MARY DEATHEY Y ALONZO	145,23	7,55	CAUS	OR'2	1.076 #54	19.16.	+		- E
		LOPEZ FELTX HUMBER TO	- 1715	10,20	CAILE	D6'9	LOTE 364	20,75	COTE #18	1,048,E	ce# 1102
	42 B	FRANCO MUTANTES JUAN ARCADIO Y SRA.	225.6	20,555,71	CALLECON Y	19,30	LOTE#61	11,85	LOTE #33	21,75	1015#25
MZ. 19	. Lote 31	ROSARIO PEGGY ANCHUNDIA LUCAS						8.50	CALLEDON .		LOYE MOLY #1.2
	Lole 34	CONFORME ALVIA VICTOR MANUEL	54,35	575	<u> </u>			و ا	-02E H36	 ଞ୍ଜୁ 	IDTE #12, Y #34
		ALONZO LOPEZ SANTA DELTA	76,04	6.40	CALLEGA	 - -	·			03 6	1016#35
	3 3 3 -	LOPEZ ALONZO ROSA ANGELA V	49,32	5,80	ONCHON	5,30	LOTE #122	ا ا ا	7034101	 - -	
	98 a.D	FRANKLISCO ESTEBAN MERO LOMEZ LOPEZ ALGNZO JESSICA LESSETHY	- - - - -	05,9	<u> </u>	99'6	1.01E#38	11,95	CHOLON	11,90	OTF MAS
	L0te 37	PINCAY MCBO CLAUDED FABRAN	 	 -		 	; 	 	0 # X_0 T	7,22+4,40	2_6) y 21 u 3_0)
•	1 tota 35	ALONZO I GPEZ JUANA LUPE	107,82	59'6	CALLTION	02'6	LOTEBJO	ا - -			\$ 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		 	 - -		CALLERON	 08'6 	1078 #54	10.000 00 mm 1 m	L CANCIA	. GZ,61	MODIFIED
	Pole 39	PROSRAMA OVA	 			9		18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1		5.E0	onino .
	06-310-1	TAAKCO BATLUK JONAWAN ROOGLFO	107,52	26,21 	2010 -	00/67			with the state of		
		MOC TOTAL					* • * 150 -07 150 -07 150 -07		A Long		

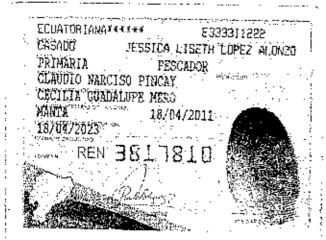
Dirección: Calle 9 y Ans Teléfonos: 2611 471 / 2611 471 Pax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadino@manta.gob.ec





Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fáx: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec







CONSTITUTE OF THE COMPONE CONSTITUTE OF THE

082 - 0122 MUVERO DE CENTIFICADO DEDULA

PINCAY MERO CLAUDIO FABIAN

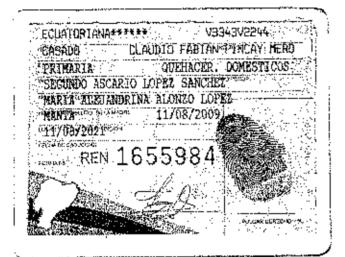
MANABI PROVINCIA MANTA

Ожсимасирском MANTA

MANTALPE

ACTOR PLACED TO JUNIA

ZONA - 62







EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Jacobited Op-

gO OATSIO39

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Abg. Carlos Chávez Chica.

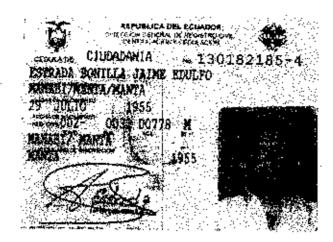
CERTIFICO:

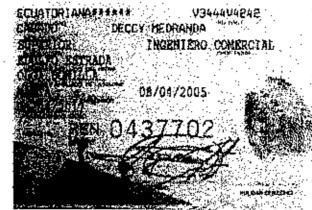
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 19 de Diciembre del 2.013 bajo el N. 47 se encuentra inscrita la Protocolización de planos del Barrio. VIRGEN DEL propiedad ... del **GOBIERNO** AUTONOMO MAR, Notario Tercero de Manta el 5 de Diciembre del 2.013 mediante: resolución de partición y Adjudicación N° 003-ALC-M-JEB-2013:7 aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en el que se adjudican cincuenta y un lotes del : Barrio Virgen del Mar ubicado en la parroquia San Mateo del 🛣 cantón Manta con un área total de 31.969,16m2 que se han distribuído en área de lotes 22.397,85m2 que corresponde al 70% Área comunal- verde de 868,21m2 que corresponde al 2,72% área de vías y aceras con 8.703,10m2 que Corresponde a 27,22%. Estos lotes de terrenos una vez que se adjudiquen a sus respectivos propietarios quedaran con prohibición de enajenar por tres años contados a partir de la inscripción del título.

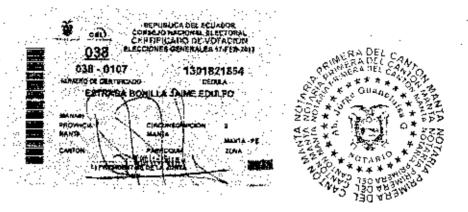
Certificado elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza, cedula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 24 de Diciembre del 2.013

Ab. Jaime A Delgado Intriago REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP





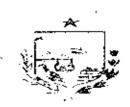


SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (26 FOJAS). EL NOTARIO.-

ANTON MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Th.) Jorgo Guanolulia G. Notario Público Primero Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D. FECHA DE INGRESO. CLAVE CATASTRAL: NOMBRES y/o RAZÒN CÈDULA DE 1. y/o RUC. CELULAR - TENO:		(E E E E E E E E E E						
	RUBR	OS						
IMPUESTO PRINCIPAL:		· .						
SOLAR NO EDIFICADO	<u></u>							
CONTRIBUCIÓN MEJORAS								
TASA DE SEGURIDAD	j.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
TIPO DE TRAMITE:	J. Checkers.	······································						
THE SECTION TO	Mr. Kall College James							
	January Comment	e. '						
	· ·	·						
	FIRMA DEL	USUARIO						
INFORME DEL INSPECTOR:								
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>							
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
		<u>;</u>						
	FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:						
INFORME TÈCNICO:								
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	<u> </u>							
Ge ottomise	- elitor de	serden !						
	mat A							
	(Mary Mary Stringe)							
INFORME DE APROBACIÓN.								
INFURIVE DE APROBACION,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
	E. E	1937,30 p. 1137,30						



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

<u>AUTORIZACIÓN</u>

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SRA. LOPEZ ALONZO JESSICA LISETH Y SR. PINCAY MERO CLAUDIO FABIAN cédula de ciudadanía N°. 131242293-2 Y 130858863-9 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°003-ALC-M-JEB de fecha 26/08/2013, de un lote de terreno abicado en el Sector "VIRGEN DEL MAR", signado con el Lote # 37 de la Manzana "19" y con Clave Catastral 8021937000, de la Parroquia SAN MATEO, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 9.30 M. – Lindera con calle.

ATRÁS: 9.65 M-Lindera con LOTE #38.

COSTADO DERECHO: 11.95 M.- lindera con lote # 12.

COSTADO IZQUIERDO: 11.90 M.- Lindera con lote # 18.

AREA TOTAL: 113.73 M2

Manta, diciembre 12 del 2013.

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO